

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.** 255**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **06/Julio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **ECUASOUTH CONSULTING S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.151 de 19/Julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

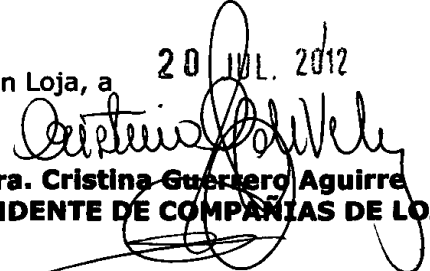
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ECUASOUTH CONSULTING S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

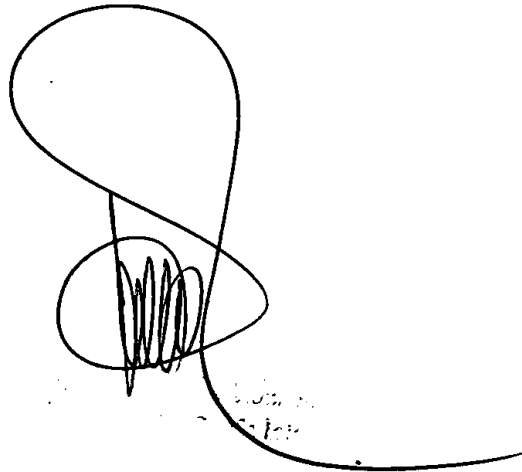
Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

20 JUL. 2012


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7436486
Nro. Trámite 7.2012.132
VSB/

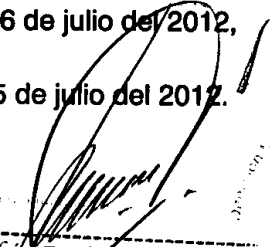

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
Resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero
Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número SC.DIC.L.12.255,
de fecha veinte de julio del dos mil doce, en donde se Resuelve
Aprobar la Constitución de la Compañía ECUASOUTH CONSULTING
S.A.".- Particular que dejo constancia para los fines legales
consiguientes.- Loja, veinticuatro de julio del dos mil doce.



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE
COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 813, y anotado en el repertorio con el
No. 2139, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía
ECUASOUTH CONSULTING S.A., celebrada en la Notaría Quinta del cantón Loja, con
fecha 06 de julio del 2012,

Loja, 25 de julio del 2012.


Sr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

